



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las diez horas del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez Directora, la Arq. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud del Dr. Álvaro Hernández Santiago, cuatro académicos y 6 alumnos, para la autorización de la gestión de recursos materiales ante diferentes empresas comerciales, con el fin de materializar el proyecto "Prototipo de Espacio habitable emergente para estudiantes de arquitectura, con bambú especie Bambusa oldhamii". con no. de registro DGI: 8984202315 ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación.

ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: Una vez que se analizó la solicitud de los académicos y alumnos, en relación a la autorización de la gestión de recursos materiales ante diferentes empresas comerciales, con el fin de materializar el proyecto "Prototipo de Espacio habitable emergente para estudiantes de arquitectura, con bambú especie Bambusa oldhamii". con no. de registro DGI: 8984202315 ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación, como parte de una investigación de académicos conjunta, con objetivos similares que confluyen al desarrollo del conocimiento sobre la especie en estudio, aplicada a la construcción como elemento estructural, cubriente, acabado, aislante, constructivo, etc. permitiendo a los estudiantes involucrarse en actividades investigativas, metodología, procesos constructivos, conocimiento de la especie, permitiendo realizar el servicio social y proyectos de tesis relacionadas con el tema; una vez que se analizó el documento presentado y observando que se alinea con los ejes estratégicos de Sustentabilidad e Investigación del Programa de Trabajo 2021-2025 "Por una transformación integral" y el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica PLADEA, además de atender y aportar a las recomendaciones hechas por el organismo acreditador ANPADEH, este H, Consejo Técnico tiene a bien aprobar la gestión para la solicitud de los recursos materiales ante diferentes empresas comerciales, haciendo la aclaración que los recursos deberán realizarse en especie, no excediendo las dos mil quinientas unidades de medida y actualización UMAs o de lo contrario deberá formalizarse mediante contrato ante la Oficina del Abogado General, así como acordar con el donadora la forma en que requiera hacer alguna publicidad acerca de los materiales aportados. Por lo anteriormente expuesto la C. Directora Mtra. Victoria Amador Rodríguez dará seguimiento a esta gestión con las autoridades universitarias de esta región. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las once horas del mismo día, mes y año.

V. Amador
MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA

Edith
MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA

J. Ceballos
DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

Regil
MTRA. BLANCA GABRIELA DE REGIL SALGADO
CONSEJERA MAESTRA

J. Ceballos
DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO